

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-280519

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 849

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““849) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Subdirectora de Administración, somete a consideración solicitud de erogación de fondos.
- II- Que la Subdirección de Administración, cuenta con el Departamento de Transportes y Talleres, el cual tiene a cargo toda la flota vehicular liviana, pesada, motocicletas y similares de la municipalidad, y que estos deben mantener sus documentos vigentes y en regla, para evitar problemas de multas con las entidades correspondientes.
- III- Que se necesitan realizar trámites de legalización de motocicletas, cambios de color, reincorporaciones al sistema de Registro Nacional de Automotores, cambio de TIPO y CLASE y las refrendas de Tarjetas de Circulación para toda la flota vehicular de la municipalidad, por lo que se requiere contar con un monto disponible para llevar a cabo los diferentes desembolsos según sea la necesidad antes del 30 junio de 2019.
- IV- Que en el mes de junio de 2019, le corresponde a la municipalidad de Santa Tecla, realizar los trámites de refrendas de tarjetas de circulación de los vehículos propiedad municipal, y por encontrarse en el Plan de Compras con la cantidad de US\$5,000.00, este monto no es suficiente para cubrir los servicios dentro del proceso denominado: "Trámite de refrendas para la flota vehicular de la AMST", en la cifra presupuestaria 55508; por lo que se necesita reprogramación de los fondos hasta por el monto de US\$10,000.00, en concepto de pago por trámites de legalización de motocicletas, cambios de color, reincorporaciones al sistema de Registro Nacional de Automotores, cambio de TIPO y CLASE y las refrendas de Tarjetas de Circulación para toda la flota vehicular de la municipalidad.
- V- Que es necesario que el Departamento de Presupuesto, realice las condiciones necesarias para la reprogramación según cuadro siguiente:

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN						TRANSPORTE Y TALLERES					
ESTRUCTURA FUENTE			DISMINUIR O.E.			ESTRUCTURA FUENTE			AUMENTAR O.E.		
ESTRUCTURA PRESUP.	FF	CODIGO	NOMBRE	MES	MONTO US\$	ESTRUCTURA PRESUP.	FF	CODIGO	NOMBRE	MES	MONTO US\$
CONTROL DE BIENES 0101010307	02	54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS	ABRIL	10,000.00	TRANSPORTE Y TALLERES 0101010308	02	55508	DERECHOS	JUNIO	10,000.00
		TOTAL			10,000.00			TOTAL			10,000.00

VI- Que para la emisión de los pagos antes mencionados, se solicita autorizar a la Tesorera Municipal, realizar las erogaciones correspondientes mediante cheques certificados a nombre de las instituciones que se amerite.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar la erogación de fondos para trámite de legalización de motocicletas y vehículos de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, cambios de color, reincorporaciones al sistema de Registro Nacional de Automotores, cambio de TIPO y CLASE y las refrendas de Tarjetas de Circulación para toda la flota vehicular de la municipalidad hasta por un monto de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00), monto que además incluye cualquier tipo de imprevistos.**
- 2. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, el desembolso parcial por medio de cheques certificados a las instituciones correspondientes, de acuerdo a los trámites que se vayan realizando.**
- 3. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias para dicho gasto, según reprogramación arriba detallada.-Comuníquese"""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**